RESOLUCIÓN Nº 100/2025

POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2.025 DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS, PARA LA SEDE SALTOS DEL GUAIRÁ Y LA FILIAL KATUETÉ, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA.

Saltos del Guairá, 17 de marzo del 2025.

VISTA:

La resolución **FACITEC N° 45/2025**, por la cual se informa los resultados del llamado a concurso público de oposición para la selección de docentes para el **período académico 2.025** de la carrera de **Licenciatura en Análisis de Sistemas**, para la sede **Saltos del Guairá y la filial de Katueté**, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que el Decano ha informado que todo el proceso de selección se desarrolló normalmente y que no hubo reclamación alguna por parte de los docentes.

Que, por la urgencia del caso procede que el rectorado apruebe la nómina de docentes ganadores del concurso de oposición para la selección de docentes de la Facultad de Ciencias y Tecnología y posteriormente informar la medida adoptada al Consejo Superior Universitario, y que es como sigue.

SEDE SALTOS DEL GUAIRÁ - PLAN 2015 – Marzo a diciembre 2025

Asignatura	Categoría	Rubro	Postulante	C.I.Nº
Trabajo Final de Grado	Auxiliar	L12	**Rocío Elisa Torales Frutos**	4.192.083

SEDE SALTOS DEL GUAIRÁ - PLAN 2024 – Marzo a diciembre 2025

1º	Gestión de procesos de negocio	Auxiliar	L12	**Lorenza Liliana Torres Esquivel**	5.299.560

SEDE SALTOS DEL GUAIRÁ - Marzo a diciembre 2025

Docente de apoyo pedagógico	Contratado	L12	**Sany Mabel Almirón Flecha**	6.058.912
Docente de apoyo pedagógico	Contratado	L12	**Ximena María Fernanda Galdona Montaner**	4.322.503
Docente de tiempo completo	Contratado	U02	**Alex Bryan Berchtold Pereira**	5.292.347

FILIAL KATUETÉ – Marzo a diciembre 2025

Cargo	Categoría	Rubro	Postulante	C.I.Nº
Docente de extensión	Contratado	L12	**Rodrigo Javier Martínez Meza**	3.707.604

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector, **Inc. b)** Cumplir y hacer cumplir este Estatuto y los reglamentos de la Universidad Nacional de Canindeyú., **Inc. f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Universidad, con cargo de dar cuenta al Consejo Superior Universitario.**

Que, la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

…../////….

Campus Universitario
Prof. Susana Montiel de
Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guairá - Paraguay
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960

…../////….

RESOLUCIÓN Nº 100/2025

POR TANTO:
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. NOMBRAR profesores para el período **académico 2.025**, de la carrera de **Licenciatura en Análisis de Sistemas** de la Facultad de Ciencias y Tecnología, para la sede **Saltos del Guairá y la filial de Katueté**, con antigüedad desde el mes de **marzo del 2025,** conforme a la nómina inserta en el considerando de la presente resolución.

Art. 2do. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

M. Sc. Cándida Román Martínez
Rectora en Ejercicio

Campus Universitario
Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guairá - Paraguay
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960